



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26478

Concepción del Uruguay, 17 de septiembre de 2020.-

Visto:

La Nota N° M-237, Libro 70, remitida en fecha 14 de agosto de 2020 por la Directora de Zoonosis y Sanidad Animal de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Sra. María Belén Mérida, y;

Considerando:

Que, mediante la misma, envía formal nota de renuncia a sus funciones, para las cuales fuera designada por Decreto N° 26.112 en fecha 12 de diciembre de 2019.

Que, según manifiesta en la nota de mención, ello se debe a razones estrictamente personales que la llevan a alejarse del cargo, expresando además, su deseo de concreción de los objetivos proyectados por esta gestión de gobierno, a la vez que agradece la posibilidad brindada que le permitiera enriquecer su formación y experiencia.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, estima procedente dar de baja de sus funciones como Directora de Zoonosis y Sanidad Animal a la Sra. María Belén Mérida por las razones incoadas, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Derógase el Decreto N° 26.112 de fecha 12 de diciembre de 2019 y por tanto, dése de baja la designación de la Sra. María Belén Mérida, D.N.I. N° 28.297.540, como Directora de Zoonosis y Sanidad Animal –dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos– de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con efecto al día 01 de setiembre de 2020.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Miguel Arturo Toledo

Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos